

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 180

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2022-7039** *Resolución por la que se adjudican los puestos de trabajo de la categoría profesional de Operario de Cocina pertenecientes al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Por Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (BOC extraordinario número 113, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición a plazas de la categoría profesional de Operario de Cocina, perteneciente al grupo 2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Finalizado el proceso selectivo, por Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de de 9 de mayo (BOC número 93, de 16 de mayo de 2022), se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo y los puestos ofertados, con apertura del plazo de veinte días naturales para la presentación de documentación.

Mediante Resoluciones de 9 de junio de 2022 (BOC número 118, de 20 de junio de 2022) y de 19 de julio de 2022 (BOC número 144, de 26 de julio de 2022) de la misma autoridad, se procedió a la adjudicación de puestos de trabajo con apertura de los plazos posesorios y, como consecuencia de la existencia de cuatro (4) renunciaciones, se modificó la relación definitiva de aspirantes en igual número, otorgándoles un plazo de veinte días naturales para aportar documentación.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

### RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Operario de Cocina a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la incorporación al puesto, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo, adquiriendo la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 27 del vigente Convenio Colectivo.

TERCERO.- El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo

CVE-2022-7039

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 180

órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://empleopublico.cantabria.es>.

Santander, 9 de septiembre de 2022.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior  
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

| ANEXO I                                                                                                |                                                                                                                |                                   |                        |                                     |       |       |                       |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------------------|-------|-------|-----------------------|-------------|
| CONVOCATORIA                                                                                           | Orden PRE/157/2020, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario nº 113, de 3 de diciembre). |                                   |                        |                                     |       |       |                       |             |
| GRUPO                                                                                                  | 2                                                                                                              |                                   |                        |                                     |       |       |                       |             |
| TURNO                                                                                                  | Libre                                                                                                          |                                   |                        |                                     |       |       |                       |             |
| CATEGORÍA PROFESIONAL OPERARIO DE COCINA<br>DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA |                                                                                                                |                                   |                        |                                     |       |       |                       |             |
| D.N.I.                                                                                                 | APELLIDOS Y NOMBRE                                                                                             | Código<br>Consejería<br>Organismo | Número<br>de<br>Puesto | Denominación                        | Grupo | Nivel | Total<br>Complementos | Localidad   |
| ***5728**                                                                                              | LLEDIAS VILLA, ALFONSO RAMON                                                                                   | 07 17                             | 6848                   | OPERARIO DE COCINA (2T, T, F, CS-B) | 2     | 2     | 6696,84               | TORRELAVEGA |
| ***8351**                                                                                              | ARENAL RUIZ, ISMAEL                                                                                            | 07 17                             | 9052                   | OPERARIO DE COCINA (2T, T, F, CS-D) | 2     | 2     | 6127,68               | LAREDO      |
| ***0973**                                                                                              | ARES GARCIA, JESUS ALJADIS                                                                                     | 09                                | 5950                   | OPERARIO DE COCINA (1)              | 2     | 2     | 2966,40               | ZONA 1      |
| ***9701**                                                                                              | OVEJERO GARCIA, VALENTIN                                                                                       | 09                                | 6289                   | OPERARIO DE COCINA (1)              | 2     | 2     | 2966,40               | ZONA 10     |

(1) Puesto incluido en el ámbito de aplicación Anexo I Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC 08-08-2016)

CS: Complemento Singular del Puesto  
JP: Jornada Prolongada  
2T: Trabajo a 2 turnos  
T: Turnicidad  
F: Festividad

Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana  
Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales

CVE-2022-7039

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 180

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR,  
JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

| CODIGO | CONSEJERIA/ORGANISMO                                              | CODIGO | CONSEJERIA/ORGANISMO                                          |
|--------|-------------------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------|
| 02     | Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior                 | 06 18  | ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria           |
| 02 10  | CEARC- Centro de Estudios de la Administración Pública Regional   | 07     | Empleo y Políticas Sociales                                   |
| 02 14  | SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria                       | 07 16  | SCE- Servicio Cántabro de Empleo                              |
| 03     | Industria, Turismo, Innovación, Transporte, y Comercio            | 07 17  | ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales                |
| 04     | Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo             | 07 18  | ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| 05     | Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente | 08     | Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte                    |
| 05 15  | CIMA- Centro de Investigación del Medio Ambiente                  | 09     | Educación y Formación Profesional                             |
| 06     | Economía y Hacienda                                               | 10     | Sanidad                                                       |
| 06 15  | ICANE- Instituto Cántabro de Estadística                          | 10 15  | Gerencia del Servicio Cántabro de Salud                       |

2022/7039

CVE-2022-7039